

58.556/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica L.A.66 kV D/C E/S en Sub. «San Benito» de la L/A 66 kV S/C «Palacios-Lebrija».**

Por resolución de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, de fecha 30/01/2007, ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.
Finalidad de la instalación: Atender la demanda energética.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo n.º 86 línea a 66 kV en s/c «Palacios-Lebrija».

Final: Subestación «San Benito».
T.M. afectado: Lebrija (Sevilla).
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 4,397.
Tensión en servicio: 66 kV EN D/C.
Conductores: LA-180.

Apoyos: -.
Aisladores: U-70 BS.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precepto art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 30 y 31 de octubre de 2007, en el Ayuntamiento de Lebrija. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado como anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S. L. adoptará la condición de beneficiaria.

Sevilla, 27 de agosto de 2007.-El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

Anexo

Convocatoria de actas previas a la ocupación

Propietario	Parcela	Día	Hora	Ayuntamiento
D. Antonio Fernández Gil	1	30/10/07	10:00	Lebrija.
D. Antonio Sánchez Ruiz	36	30/10/07	10:30	Lebrija.
D.ª Benita Jarana Rueda	33	30/10/07	11:00	Lebrija.
D. Benito Muñoz Gómez	13	30/10/07	11:30	Lebrija.
D. Benito Muñoz Gómez	15	30/10/07	11:30	Lebrija.
D.ª Carmen Gavala Calderón	17	30/10/07	12:00	Lebrija.
D.ª Emilia Cordero Dorantes	28	30/10/07	12:30	Lebrija.
D. Eusebio García Bueno	19	30/10/07	13:00	Lebrija.
D. Eusebio García Bueno	21	30/10/07	13:00	Lebrija.
D. Diego García Bueno	20	30/10/07	13:30	Lebrija.
D. Francisco García Bueno	24	31/10/07	10:00	Lebrija.
D. Francisco García Romero	31	31/10/07	10:30	Lebrija.
D.ª Josefa Bellido López	25	31/10/07	11:00	Lebrija.
D. Antonio, Diego y José Miguel Salvatierra	25	31/10/07	11:00	Lebrija.
D.ª Josefa Bellido López	26	31/10/07	11:00	Lebrija.
D. Antonio, Diego y José Miguel Salvatierra	26	31/10/07	11:00	Lebrija.
D.ª Josefa Bellido López	32	31/10/07	11:00	Lebrija.
D. Antonio, Diego y José Miguel Salvatierra	32	31/10/07	11:00	Lebrija.
D.ª Josefa Bellido López	34	31/10/07	11:00	Lebrija.
D. Antonio, Diego y José Miguel Salvatierra	34	31/10/07	11:00	Lebrija.
D. Juan Antonio Ruiz Orellana	35	31/10/07	12:00	Lebrija.
D. Luis Miranda Tejero	22	31/10/07	12:30	Lebrija.
D.ª M.ª Concepción López-Ahumada Salvatierra	27	31/10/07	13:00	Lebrija.
D.ª M.ª Concepción López-Ahumada Salvatierra	29	31/10/07	13:00	Lebrija.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

60.265/07. **Corrección de errores a la Resolución de la Dirección General de Industria, de 3 de septiembre de 2007, del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por la instalación denominada «Línea eléctrica subterránea a 55 kV (doble circuito) entrada y salida L/Astillero-El Bosque 2 en la subestación de Marina de Cudeyo» Expediente AT 324/06, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.**

habiéndose advertido error en la Relación de Bienes y Derechos afectados por la instalación denominada «Lí-

nea eléctrica subterránea a 55 kV (doble circuito) entrada y salida L/Astillero-El Bosque 2 en la subestación de Marina de Cudeyo» Expediente AT 324/06, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, publicada en el B.O.E. n.º 224, de 18 de septiembre de 2007, por medio del presente anuncio se procede a su corrección, quedando la citada Relación de Bienes y Derechos afectados de la siguiente manera:

Relación de bienes y derechos afectados

Término Municipal de Marina de Cudeyo.

Finca: 5. Titular: Ricardo Hontañón Puente. Dirección: Avda. de Pontejos, 19. 39005 Santander. Datos catastrales: Polígono: 12; parcela: 48. Servidumbre: Canalización: Longitud (m.l.): 8,5. Servidumbre per-

manente (m²): 34. Registros: n.º: -; m²: -. Ocupación temporal (m²): -. Naturaleza: Prado.

Santander, 27 de septiembre de 2007.-El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

59.550/07. **Orden de 18 de julio de 2007, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara la Utilidad Pública en concreto de la «Línea aérea a 132 kV «SET La Portillada-SET Centrovía».**

Expediente AT 5/2005 de la provincia de Zaragoza.

Visto el expediente incoado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S. L., con domicilio en San Miguel 10 de Zaragoza, solicitando la declaración en concreto de la utilidad pública para la «Línea aérea a 132 kV «SET La Portillada-SET Centrovía»», y de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Vista la Resolución de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación «Línea aérea a 132 kV «SET La Portillada-SET Centrovía»» de fecha 21 de febrero de 2006, modificada por Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Energía y Minas.

Resultando que tramitado el expediente de conformidad con el capítulo V del título VII del Real Decreto 1955/2000, arriba citado, y abierto el trámite de información pública a los afectados por el trazado de la línea, se formulan alegaciones por don Genaro Pinilla Laborda, don David Laviña Pinilla y don José Carlos Lóbez Pinilla, y don Fernando Tabuenca Aured que constan en el expediente. Resultando que el informe de 29 de junio de 2007 del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza señala que se consideran justificadas las razones que motivan la solicitud de 6 de abril de 2006, formulada por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S. L., y resulta favorable a la misma.

Considerando que la valoración de los perjuicios de la instalación se realiza mediante la determinación del justo precio, regulado en la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, Decreto de 26 de abril de 1957, Reglamento de la ley de Expropiación Forzosa y demás legislación concordante.

Considerando que las alegaciones presentadas no incurrir en los supuestos de limitación a la constitución de servidumbre de paso establecidos en el artículo 161 del mencionado Real Decreto 1955/2000.

Vistos los Reales Decretos 2596/1982 de 24 de julio; 539/1984, de 8 de febrero, y 570/1995, de 7 de abril, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón, así como la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, he resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características son:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.
Domicilio del titular: San Miguel, 10 de Zaragoza.
Emplazamiento de la instalación: Término municipal de La Muela (Zaragoza). Instalación:

Línea aérea a 132 kV «SET La Portillada-SET Centrovía».

Origen: SET La Portillada.
Final: SET Centrovía.
Tensión: 132 kV.
Longitud: 8.323 metros.
Recorrido: Término municipal de La Muela (Zaragoza).
Circuitos: Dos, III.

Conductores: LA-280.
Apoyos: metálicos de celosía.
Finalidad: atender a la demanda de energía eléctrica del polígono industrial Centrovía.
Presupuesto: 1.020.624,67 euros.

De acuerdo con el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente lleva implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Notifíquese a los interesados y publíquese en el «Boletín Oficial de Aragón».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del texto refundido de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes.

Zaragoza, 18 de julio de 2007.—El Consejero de Industria, Comercio Turismo, Arturo Aliaga López.

COMUNIDAD DE MADRID

58.861/07. *Resolución del I. E. S. «Isaac Peral», de Torrejón de Ardoz, por la que se anuncia el extravío del título de Técnico Superior del alumno don Jorge García Villanueva.*

Se ruega publiquen anuncio que presenta don Jorge García Villanueva del extravío de su título de Técnico Superior.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección de Área Territorial Madrid-Este en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Torrejón de Ardoz, 7 de septiembre de 2007.—El Director, Juan José Armendáriz Viñuela.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

58.562/07. *Resolución del Ayuntamiento de Peñas de San Pedro por la que se anuncia subasta para la enajenación de inmueble ubicado en calle Tejerías, número 1.*

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - Número de expediente: 1/2006.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Enajenación de inmueble.

b) Lugar de ejecución: Inmueble ubicado en calle Tejerías, número uno.

c) Plazo de ejecución: Indefinido.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Normal.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

- Presupuesto de licitación: 69.504,00 euros.
- Garantía provisional: 3.000,00 euros.
- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro.
b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
c) Localidad y Código Postal: Peñas de San Pedro, 02120.

d) Teléfono: 967298001.

e) Telefax: 967298153.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Veintiséis días naturales, a partir del siguiente al que se inserta el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de la presentación: veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro. Secretaría. Plaza Mayor, número 1. 02120 Peñas de San Pedro. Albacete.

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Peñas de San Pedro.

b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

c) Localidad: Peñas de San Pedro.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

e) Hora: Doce.

9. Gastos de los anuncios: Con cargo a los adjudicatarios.

Peñas de San Pedro, 10 de agosto de 2006.—El Alcalde, Antonio Serrano Aguilar.

UNIVERSIDADES

58.554/07. *Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado.*

A efectos de la O.M. de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, rama de Economía de la Empresa, especialidad Comercialización, expedido el 17 de septiembre de 1996, a favor de don Rafael Valera Balbuena.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria de la Facultad, Mercedes Elices López.

58.628/07. *Anuncio de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Valencia sobre extravío de título.*

Extraviado el título de Diplomado en Enfermería de don Ventura González Carcelén, expedido el 30 de junio de 1998, se publica en cumplimiento de la orden

de 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado del mismo.

Valencia, 12 de septiembre de 2007.—Ricardo Brage Serrano, Secretario de l'Escola d'Infermeria.

58.641/07. *Anuncio de la Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos de Licenciada en Farmacia.*

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), se hace público el extravío del Título de Licenciada en Farmacia, expedido el 2 de agosto de 2005, con N.R.N. 2006088906, a favor de doña Eva María González Cid.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 2007.—La Jefe de Sección de Títulos, Begoña Rodríguez García.

58.686/07. *Anuncio de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título de Diplomado en Ciencias Empresariales.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Ciencias Empresariales con número de Registro Nacional de Títulos 1997001308 de fecha de expedición 15 de abril de 1996 de don Manuel José Palou i Moratinos a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—Secretaria, María Lluïsa Solé Moro.

58.804/07. *Anuncio de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Diplomada en Ciencias Empresariales.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Ciencias Empresariales, con número de Registro Nacional de Títulos 2002100656, de fecha de expedición 8 de noviembre de 2001, de Inmaculada Vizcaíno Millán a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alicante, 10 de septiembre de 2007.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

58.848/07. *Anuncio de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Profesorado de Educación General Básica, Sección Ciencias Humanas.*

Se anuncia el extravío de título de Profesorado de Educación General Básica, Sección Ciencias Humanas de fecha de expedición 5 de Octubre de 1977 de doña Mercedes Rodríguez Carrasquilla a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.—El Decano, Santiago Romero Granados.

58.849/07. *Anuncio de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Maestra Primera Enseñanza.*

Se anuncia el extravío de título de Maestra Primera Enseñanza, de fecha de expedición 14 de agosto de 1969, de Rosario Sánchez Charneco a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.—El Decano, Santiago Romero Granados.